

V. PROCESOS ELECTORALES

Resolución Rectoral número 25/2023, de 13 de febrero de 2023, de la Universidad Internacional de Andalucía por la que se convocan elecciones a representantes estudiantiles en las Enseñanzas Propias de Posgrado que hayan iniciado su actividad académica en primer cuatrimestre de 2023.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, he dispuesto lo siguiente:

PRIMERO. Convocar elecciones a Delegado/a de Título en cada **Máster de Formación Permanente y Diploma de Especialización** para el curso 2022/23 que hayan iniciado su actividad académica en el primer cuatrimestre de 2023, conforme al siguiente calendario electoral:

1. Publicación del censo provisional del Título: 20 de febrero de 2023

El censo de alumnos/as electores y elegibles estará constituido por todos/as los/las alumnos/as matriculados/as en dicho Título durante el curso académico 2022/2023 y será publicado en el espacio virtual habilitado para tal efecto.

2. Plazo de reclamaciones contra el censo publicado: 21 y 22 de febrero de 2023.
3. Publicación del censo definitivo: 23 de febrero de 2023.
4. Presentación de candidaturas: desde el 27 de febrero a 1 de marzo de 2023, en el espacio virtual habilitado para tal efecto.
5. Proclamación provisional de candidaturas: 2 de marzo de 2023.
6. Plazo de presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas: desde el 3 al 6 de marzo de 2023.
7. Proclamación definitiva de candidaturas: 7 de marzo de 2023.
8. Elecciones: 8 y 9 de marzo de 2023 en la mesa electoral electrónica habilitada en el espacio virtual del Título o espacio virtual creado a tal efecto.

Resultará elegido el candidato que obtenga mayor número de votos. En caso de empate se realizará un sorteo entre los candidatos empatados.

Si solo existiera una candidatura, se procederá a la proclamación provisional como candidato electo, sin que se realice el acto de la votación.



9. Proclamación provisional de candidatos electos: 10 de marzo de 2023.
10. Plazo de reclamación contra la proclamación de candidatos electos: 13 y 14 de marzo de 2023
11. Proclamación definitiva de candidatos electos: 15 de marzo de 2023.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad Internacional de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez

